

EL CORREO DEL SUR.

ANO X.

CONCEPCION, JUEVES 27 DE SETIEMBRE DE 1860.

NUM 1311.

ALOCUCION DE N. S. S. PIO. POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA IX. PRONUNCIADA EN EL CONSISTORIO SECRETO DEL 13 DE JULIO DE 1860.

«Venerables hermanos:
«Es un hecho perfectamente conocido de todos, venerables hermanos, que una guerra encarnizada ha sido, en estos tiempos de calamidad, excitada contra la Iglesia católica por los hijos de las tinieblas. Es verdad que estos están animados de una malicia diabólica, declarando malo, lo que es bueno, bueno lo que es malo, i tomando las tinieblas por la luz i la luz por las tinieblas (Is. 5. 20). Por sus maquinaciones criminales, se esfuerzan en destruir desde sus cimientos si esto fuera posible hacerlo jamás, la misma Iglesia i su saludable doctrina, extinguir todos los sentimientos de la fé cristiana, de la virtud, de la misma lei natural, de la justicia, de la honradéz i de la probidad, i estirpar sus raíces.

«Nadie ignora cuan desgraciada i lamentable es ahora en Italia la situacion de nuestra religion, de resultados de la obra i de la conspiracion de esos mismos hombres que, marchando segun sus deseos en la impiedad i alejados de la via de Dios, procuran combatir i derrocar la misma religion i todo lo que es sagrado. Por lo cual, con mui grande dolor de nuestro espíritu, nos hemos visto obligados a deplorar heridas nuevas i cada vez mas graves que diariamente se hacen a nuestra autoridad apostólica, a la Iglesia católica, a sus ministros sagrados, a sus intereses, a sus derechos, por los usurpadores del poder legitimo en Italia.

«En las diócesis de las comarcas de la Italia piemontesa sometidas al gobierno piemontés, hallanse constituidas escuelas públicas en las cuales, con grande detrimento de las almas, se enseña abierta i públicamente una doctrina falsa i deplorable, completamente opuesta a la Iglesia católica, i se combate a esta misma Iglesia. Todo el mundo conoce los casi innumerables opúsculos, los diarios, los escritos, acompañados de láminas vergonzosas i abominables, que, en Italia i fuera de ella, han aparecido para la perdicion i la ruina de las almas, de los laboratorios de Satanás.

«Por medio de todos esos escritos, los implacables enemigos de la religion, artifices mui hábiles de crímenes i de fraudes, se esfuerzan en menospreciar los misterios de la religion, los preceptos i las venerables instituciones de la Iglesia, sus leyes i sus censuras, ridiculizándolas, ofendiose de ellas, corrompiendo a todos los espíritus, arrancándolos del cul o católico, exentándolos a una vida licenciosa i disoluta, favoreciendo la mas destructiva impiedad, lauzando contra los ministros de Jesucristo i contra su vica-

rio en la tierra toda especie de injuria, de calumnias i de ultrajes, destruyendo el imperio de toda autoridad legitima, i provocando así la ruina de la Iglesia i de la sociedad. I esos enemigos de la luz i de la verdad no vacilan en poner sus manos violentas i sacrilegas sobre los ministros de la Iglesia i sobre su patrimonio.

«Despues que el gobierno piemontés hubo usurpado los ducados de Parma i Piacenza, en 14 del mes de abril último, espulsó injustamente a los padres de San Benito de su convento de San-Juan-Evanjelistas en Parma. Por decreto del 10 de mayo último ordenó que se cerrara el seminario conciliar de Piacenza, para vengarse del obispo de esta diócesis, quien se abstuvo, con razon, de celebrar las sagradas ceremonias que les prescribia el poder civil. Por esto, aquel vijilantísimo obispo fué preso, arrancado de su diócesis, conducido a Turin, i condenado allí a sufrir un encarcelamiento i una multa. Las mismas penas fueron tambien inflijidas al vicario jeneral del obispo i a algunos canónigos de Piacenza.

«Por el mismo motivo, sea en nuestras provincias usurpadas de la Emilia, sea en otras comarcas sometidas a la injusta dominacion del Piemonte, varios de nuestros venerables hermanos los obispos, eclesiásticos, miembros de corporaciones religiosas, i a sido vejados con injurias, perseguidos por una durísima inquisicion, i algunos de ellos arrestados, enviados al destierro o encarcelados. Por esto el provicario de Bolonia fué arrancado moribundo de su arzobispado, enviado a una cárcel i condenado despues a sufrir una multa i una prision. Cuando el gobierno se apoderó de los bienes del arzobispado de Bolonia.

«Por igual motivo, nuestro venerable hermano el obispo de Faenza, custodiado primero en su palacio por unos soldados, porque, enfermo como se hallaba, de una enfermedad grave, no podian conducirlo a la cárcel, fué despues condenado a la prision i a la multa; por lo mismo, nuestro colega, carísimos hijos cardenales de la santa iglesia romana, el arzobispo de Pisa, ha sido arrestado por la fuerza armada, arrancado a su rebaño i conducido a Turin; por idéntica razon, el obispo de Imola ha sido encerrado prisionero en su palacio; por eso tambien, el arzobispo de Ferrara fué molestado de diversas maneras.

«Conocidos son igualmente los graves daños que la religion i sus ministros acaban de sufrir en Sicilia, por obra de esos hombres perdidos que han llevado la perturbacion al reino del príncipe legitimo. Entre otras cosas dos órdenes religiosos cristianos han sido suprimidos, i sus individuos obligados al destierro. Pero lo

mas deplorable de todo esto, venerables hermanos, es que todavía se han hallado algunos miembros del clero que olvidando al Señor i el deber de los sacerdotes para con el pueblo, con grande escándalo i con indignacion de los buenos, no se han avergonzado de prestar su apoyo a los enemigos de la iglesia i de toda justicia.

«En nuestras provincias usurpadas, varias diócesis, con grave detrimento de los fieles, se hallan privadas de sus pastores, porque estos no pueden suscribir a las condiciones impuestas por la autoridad ilegítima. I esto, entre otras cosas, muestra claramente cuál es sobre todo el fin que se proponen esos hombres que, por sus atentados criminales i sacrílegos, quieren usurpar i destruir el poder temporal del pontífice romano i de esta Santa Sede, a fin de que despues de haber derrocado la potestad i destruido la majestad del pontífice i de la Santa Sede, puedan ellos mas fácilmente atacar a la Iglesia Católica.

«Omitimos el reseñar aquí tantos otros atentados del mismo jenero por los cuales esos hombres alijen i persiguen a la Iglesia i a sus santos ministros, mientras que no cesan, por una pérfida maldad, de predicar por todas partes i de exaltar por medios fraudulentos i engañosos la libertad de todos.

«Cuanto ofenden, violentan i ultrajan todos estos crímenes, cometidos ante la indignacion de los buenos i en presencia de su grande dolor a la Iglesia, a Nos, a nuestra autoridad apostólica i a la de la Santa Sede, a vuestro orden, a la dignidad episcopal i a todo el clero, vosotros lo comprendéis perfectamente, oh venerables hermanos!

«I sin embargo, en medio de esta amargura, no sentimos poca alegría cuando vemos con cuan notable fé, con que paciencia, con que constancia, tanto nuestros hijos queridos los cardenales de la Santa Iglesia romana como nuestros venerables hermanos los obispos, para la mayor gloria de su nombre, se glorifican de soportar todas las tribulaciones i las calamidades que les son inflijidas sin ningun motivo justo, i defender con energía la causa de la Iglesia i de la justicia.

«Sabemos tambien, con que firmeza, salvo raras excepciones, el clero de la Italia, digno de toda alabanza, acordándose de su vocacion i de sus deberes, marcha sobre las huellas ilustres de sus obispos, sufre las vejaciones i cumple perfectamente con sus deberes.

«Mientras que estamos afligidos con el mas profundo dolor, acordándonos de nuestro deber apostólico, sostenidos por el auxilio de Dios, no cesaremos jamas de defender con todas nuestras fuerzas i sin temor la causa de la Iglesia que nos ha sido confiada por la voluntad de Dios,

por el mismo Jesucristo Señor Nuestro.

«He aquí porque, elevando la voz en esta grande asamblea i ante todo el universo católico, reprobamos, condenamos esos hechos tan tristes i que nunca podríamos deplorar bastante, i reclamamos i no dejaremos nunca de reclamar con la mayor fuerza i la mayor energía que nos sea posible, por las inmunidades de la Iglesia violada, las dignidades del cardenalado i del episcopado ofendidas, el clero afligido i por todos los derechos de la Iglesia i de esta Santa Sede apostólica hollados.

«En esta grande tristeza de los tiempos i de las cosas, en esta profunda afliccion de la Iglesia, en esta violacion de todos los derechos divinos i humanos, en este momento en que se escupe al sacerdocio, no perderemos nuestro valor, venerables hermanos. El cielo i la tierra pasarán, pero las palabras i las promesas de Dios no faltarán jamas; i como vosotros lo sabéis, los imperios mas poderosos, los reinos, las naciones i las ciudades pueden ser derrocados, destruidos, disipados; pero la Iglesia fundada por Jesucristo, Señor Nuestro, constantemente sostenida e ilustrada por su virtud omnipotente, no puede jamas, de ninguna manera, ser derrocada i destruida: no es ella vencida por las persecuciones, no es disminuida por ellas tampoco, sino al contrario, es aumentada, sacando de ellas un nuevo lustre i espléndidos triunfos. «Pues es propio de la Iglesia que ella venza cuando es ofendida, que sea comprendida cuando se vé contestada, que alcance su triunfo cuando está abandonada. (S. Hilari, de Trinité, lib. VII, capítulo IV.)

«No dejemos de rogar, de orar, i de conjurar dia i noche, con fé, con esperanza i humildad de corazón, con el mas grande ardor, al Dios de las misericordias que tenga a bien, por los merecimientos de su Hijo único, N. S. Jesucristo, apiadarse de todos los prevaricadores, infundirles su divina gracia, iluminarlos, convertirlos, atraerlos hacia él, a fin de que, desterrados todos los errores, alejadas todas las iniquidades, la divina religion i su sana doctrina, que conduce igualmente a la felicidad temporal i a la tranquilidad de los reinos i de los pueblos, florezca todos los dias cada vez mas, se engrandezca i domine sobre todo el universo.

«Al dirigir esta alocucion, con afeccion grande, a todos nuestros venerables hermanos los obispos de todo el universo, los felicitamos, a ellos i a los fieles confiados a su guarda, por su fé, por su amor i su fidelidad hacia Nos i hacia la cátedra de San Pedro, i al mismo tiempo abierta i públicamente expresamos aquí cuan sensible somos a la admirable atencion con la cual nuestros venerables

hermanos los obispos i sus rebaños no cesan, por todos los medios, de consolarnos en nuestras angustias.

No dudamos que nuestros venerables hermanos, animados de este espíritu de religion, de piedad i de celo sacerdotal que los distingue, se consagrarán con mayor celo aun, ellos i los fieles que les están confiados, a la defensa constante de la causa de la iglesia i de la Santa Sede, i por sus fervientes oraciones, i por las de sus fieles, se acercarán confiados, con nosotros, al trono de gracia, implorarán la mui poderosa proteccion de la santísima e inmaculada Virgen, madre de Dios, a fin de que, despues que esta tan horrible i tan violenta tempestad haya sido disipada, la iglesia católica obtenga la paz tan deseada i goce en todas partes de su libertad; que todos los que están alejados de la senda de la virtud i de la justicia vuelvan a entrar en ella, se conviertan a Dios, i abandonando el mal i haciendo el bien, marchen por la senda del Señor.»

(Diario de Roma del 17 de julio.)

—Proclama dirigida por el coronel Medici a los soldados del rei de Nápoles:

«Hermanos!
«Mientras el mundo entero mira i aplaude a la Italia, porque queréis ser solos el oprobio de la Italia i del mundo?
«Mientras toda la nacion se ha reunido bajo el glorioso estandarte tricolor, por qué queréis ser solos los defensores de una bandera en la que se halla escrito, po, un lado: *Perjurio*; i por el otro: *Infamia*?

«Mientras los mas jenerosos jóvenes de Italia se constituyen los valientes campeones de la libertad, por qué queréis ser solos los instrumentos innobles del tormento i de la horrenda *cofia del silencio*?
«Pensad en ello, sois sin embargo valientes, el mas valiente soldado os lo ha dicho, Garibaldi, a quien habeis hecho frente, i combatis contra la Italia, vuestra madre. Volved esas armas contra el extranjero, contra los enemigos de la Italia, i seréis unos héroes.

«Pensad en ello, podriais enorgulleceros sin embargo con nombres inmortales, como los de Crimea, Palestro, Majenta, San Martino, Como i Vareso, i no tenéis mas que el recuerdo de luchas fratricidas

«Por vuestro honor, por vuestra salvacion, levantaos, o estais perdidos, como lo está la causa que defendéis.

«Rescataos, combatiendo a los enemigos de la patria, venid con nosotros: os alargamos la mano, tomadla; juntos seremos invencibles. Con una sola patria libre i grande, la actividad de cada uno de nosotros encontrará un ejemplo honroso.

«Se os conservarán vuestros grados,

FOLLETIN.

GERTRUDIS O LA PASTORA HUÉRFANA.

A fines del reinado de Carlos VII, vivia en Bretaña, el señor de la Roca-fuerte, hombre feo, viejo, gotoso, avaro i fanfarrónico. Su juventud la pasó entre las armas. Valiente i temerario, se le denominaba en la Corte i en el ejército el atrevido. Cuando se retiró, sus vecinos le llamaron Ricardo el soberbio; i sus vasallos mas comedidos, le apellidaban Ricardo el perverso. El castillo de la Roca-fuerte, situado en una eminencia entre los confines de la Bretaña i del Poatú, dominaba una vastísima estension del pais. Su fachada presentaba el aspecto de una prision, i todo cuanto encerraba inspiraba el temor, o el tédio. Dos escuderos, cojo el uno, i el otro vizco; seis horribles hombres de armas, barbudos i rapados; un capellan tuerto; un conserje balbuciente; una ama de gobierno zahareña i caprichosa; un mayordomo giboso; doncellas simples, i criados patizambos, componian la familia del señor de la Roca-fuerte, o a lo ménos lo que era permitido descubrir a un extraño. Un ánjel sin embargo habitaba en aquella triste morada; pero encerrada en su aposento, apenas sabia de su existencia el vecindario. Gertrudis, hija de una hermana de Ricardo, huérfana, bajo la tutela de este malvado

tio, confinada en lo alto de una torre, salia de ella pocas veces. Los frescos colores de la primera juventud embellecian su rostro; sus facciones interesantes i regulares, su talle esbulto, su lindo pié, dos bellos ojos, en los que se traslucia una alma noble i tiernos sentimientos, la daban el aire de una gracia, o de la joven Hebé. Tantos atractivos, lejos de presentarla amable a Ricardo, excitaban su despecho, i muchas veces su odio. Cuanto mas crecia, cuanto mas hermosa iba siendo, tanto mas estrecha era su cautividad. Desesperábase el tio por no tener quince años, i para asegurarse la duradera posesion de sus riquezas, la ocultaba a todos con mui cuidado; temia que el duque de Bretaña oyese hablar de ella, la mandase ir a su corte, i la eligiese un esposo. Fuera entónces preciso desprenderse de las propiedades de su pupila, i devolveria todos sus bienes. Esta idea atormentaba de continuo a Ricardo, le causaba una mortal inquietud, i le hacia mas vijilante cada dia en ocultar su sobrina. Acompañaba a la bella reclusa una jóven recomendable por sus atractivos. Huérfana tambien, e hija de la nodriza de Gertrudis, la servia desde la muerte de su madre, pero fastidiábase mucho en la Roca fuerte. Tenia cinco años mas que su señora; no estaba esta ménos displicente; pero ignorando los placeres de que la privaba la soledad sentia ménos su reclusion. Luisa por el contrario no los echaba en olvido. Una parienta de su madre, establecida en Poatú que era su madri-

na, la tenia mucho cariño desde la infancia, i deseaba llevársela a su casa. Con frecuencia enviaba a su hijo a visitar a Luisa. Este la llevaba siempre regalitos de parte de su madre, i la instaba a que condescendiese con sus deseos: llamábase Roberto el primo; su figura no tenia la rusticidad jeneral de los aldeanos. Su padre arrendador de una rica abadía de Benedictinos, habia adquirido con honradez i laboriosidad tierras fértiles, de pingües pastos i numerosos ganados; i rico el jóven, bien formado, de un habla dulce, i de carácter franco, era llamado en su canton, el galán Roberto. Cuando iba a la Roca-fuerte, Luisa corria a su encuentro. Quería saber al instante de su madrina. Inadvertida a las veces olvidaba preguntar por ella; i Roberto, encantado de verla, solo se acordaba de instarla a que le siguiese, dejase su prision, i fuese a participar con su madre i con él, las comodidades i felicidad de que disfrutaban. Luisa lo deseaba, mas su efecto tierno a Gertrudis la detenia. Como dejarla sola! pensaron Roberto por su negativa, despedíase i regresaba con el corazón afligido. Luisa le seguia con la vista mientras podia verle, suspiraba, vituperábase su poca condescendencia, i corriendo luego a buscar a su señora, se consolaba diciendo; Roberto volverá. Guardada la vista, empero ménos custodiada que Gertrudis, entraba i salia Luisa en el castillo con libertad. Suavisábase todos en su presencia; chiquitita, linda, vitaracha de porfiado jesto, con delicada i alegre

fisonomía pagaba con una sonrisa maligna el homenaje, que la rendian los horribles comensales de la Roca-fuerte. Los valientes escuderos se disputaban el honor de recibir sus órdenes; los hombres de armas querian batirse por ella; el anciano capellan la bendecia ian luego como la divisaba, i todo el castillo resonaba en alabanzas tributadas a los atractivos de la linda Luisa.

Aun cuando reinase el disgusto en la Roca-fuerte, al ménos mantenía la paz a todos sus habitantes en reposo i tranquilidad; pero un duende bellaco se propuso desterrarla. No se sabe, si el diablo tentó a Ricardo, o si algun amorcillo poco diestro asestó sus tiros, por acaso contra su corazón endurecido; pero lo cierto es, que le ocurrió a Ricardo una mañana amar a Luisa. Aun esto no hubiese sido gran cosa si el demente viejo no se hubiese lisonjeado de agradaarla, i verla aprobar sus deseos. Recuerda sus antiguos galanteos, quiere hacer alagos a Luisa, pero la espanta con sus ridiculos jestos. Mas retiro, mas soledad para Gertrudis i tambien para la camarera, privales de conversar, las sitia en su aposento, las sigue al paseo, las lleva tras sí a la caza, come con ellas al regreso; habla de sus perros, de sus caballos; las importuna con la relacion de sus antiguas proezas. Gertrudis bosteiza; Luisa rie; empero fatigada mui luego de la presencia i discursos de Ricardo, emplea toda su astucia para evitarla. Como lograrlo en unos lugares en que él es el dueño? La busca,

i la encuentra no obstante su cuidado en huir. Importuno, audaz, porfiado, declara atrevidamente sus malvados designios; hace insolentes proposiciones, grandes promesas, ofrece mesquinos presentes, suplica, insta, amenaza. No son oidos sus ruegos, sus ofertas son desechadas, despreciadas sus amenazas: se encoleriza, i su irracibilidad atemoriza a Luisa. Medita un momento, concibe un proyecto, i se resuelve; tan solo con una pronta fuga puede libertarse de los furibundos amores de Ricardo. Envía un espreso a Roberto, i comunícale sus temores, i su designio. Este recibe con placer sus órdenes, i se apresura a seguirlas. Todo está concertado. El antiguo i ruinoso muro puede ser superado con una escala. Ya está prevenida i los caballos apostados. Roberto espera; pero en el momento en que Luisa va a reunirse con él, piensa en Gertrudis, admírase de haber podido resolverse a alejarse furtivamente i a dejarla abandonada en el infernal castillo? Vituperábase su negra ingratitud, i se avergüenza al considerar que reconoce tan mal tantas bondades, i una amistad tan tierna. Conmovida, ajitada, deshecha en llanto, corre, vuela al aposento de Gertrudis, confiesa su falta, la suplica la perdone el haber guardado secreto sobre su resolucion. Gertrudis la abraza, la admira, i se afiije; ruega a Luisa no la abandone, no quiere, dice, oír su último adios, vivir sin ella, quedar sola, sin consuelo, sin amiga, sin su cara, sin su amable Luisa.

(Continuará.)

recibiréis otros. A vuestros soldados, a los oficiales, a todos los que tienen necesidades, se les prestará inmediatamente auxilio.

“Venid a nosotros como hermanos, i seréis acogidos como tales i como tales protegidos.

“Barcelona, 6 de julio de 1860.

“G. Medici.”

—El *Movimiento* publica el siguiente manifiesto del general Medici:

“Sicilianos!

“La causa de la libertad i de la independencia, causa común a todos, os reúne en este momento. Vosotros habéis comenzado los primeros i solos la lucha contra el opresor; habéis combatido bizarramente, i el premio de vuestros afanes ha sido el triunfo. Vuestras armas son benditas. Nosotros, voluntarios de los combates que han ilustrado los campos de la Lombardia, acudimos en medio de vosotros, llamados por nuestro deber. Ya hemos combatido juntos, combatirémos todavía i venceremos otra vez mas, porque nos hallamos unidos. Valientes jóvenes de...! alistaos como voluntarios para la defensa de la patria i de la libertad como nosotros lo hemos hecho. Garibaldi, nuestro jefe supremo, me envía entre vosotros. Su nombre es nuestro programa, i él es la garantía de todos.

“Algunos de mis oficiales se hallan encargados, de acuerdo con vuestras autoridades municipales, de alistaros. Todos seremos soldados hasta el fin de la guerra. Acudid en gran número, venid a engrosar las filas de mi ejército, me hallaré orgulloso de mandaros. Harémos enteramente libre esta antigua i gloriosa tierra que os ha visto nacer. Animados por un solo principio, consagrémos hoy el pacto de solidaridad al pie de Etna, le renovaremos al pie del león de San Marcos para romper las cadenas del extranjero que le oprimen, i veremos flotar en la capital el glorioso pabellón tricolor.

“El comandante general de la provincia de Mesina, *Jeneral Medici.*”

—Por las calles de Nápoles se vende el siguiente impreso: Palabras del *Jeneral Garibaldi* a los habitantes de Nápoles:

“Señores:

“Debemos tener un ejército de 200 mil hombres.

“Aprecio i estimo en mucho a los voluntarios. Sin embargo, prefiero nombrar coronel a un leal capitán conocedor de su obligación, mas bien que a un abogado.

“Prefiero mejor hacer capitán a un arjente que a un médico.

“Si vosotros sois realistas, yo lo soy también.

“Pero, rei por rei, prefiero a Víctor Manuel, que nos conducirá a todos algun día contra los austriacos, que a Francisco de Borbon, que conduce a los italianos contra los italianos.

“Señores, vamos a elegir. Venceremos sin vosotros, pero quisiera tener el orgullo de vencer con vosotros.

JOSÉ GARIBALDI.

Estas palabras están tomadas de un programa que se ha dirigido también al ejército; en él se pregunta a los militares napolitanos por qué vierten su sangre i la de sus hermanos, por qué no quieren que la Italia sea una gran nación de 21 millones de habitantes, que ocupe su correspondiente categoría entre las grandes potencias de Europa.

El programa termina en los siguientes términos:

“Si se pierde este momento, ¡hai de vosotros! ¡hai de todos! Se verterán rios de sangre, i la Italia no dejará de triunfar a pesar de vuestros esfuerzos. Caeréis juntos con los borbones i vuestra sangre caerá maldiciendo sobre vosotros i sobre vuestros hijos, porque habreis sido infames en atacar a vuestro propio país. Vuestra resistencia es inútil pues no tendreis que combatir solamente al resto de Italia, a la Francia e Inglaterra que abiertamente apoyan nuestra justa causa, sino que habreis de luchar contra la Providencia.

“La Providencia protege a la Italia en adelante todo-poderosa, ella ha colocado a Napoleón en el trono de Francia, i ha librado a Garibaldi de la muerte, para que el uno empezase i el otro llevase a término la grande empresa de hacer a la Italia una desde los Alpes al Etna.”

(*Ferrocarril.*)

INGLATERRA.

Un periódico inglés dice lo siguiente respecto de los últimos incidentes parlamentarios habidos en la Cámara de los Comunes:

Sir Roberto Peel que se cree obligado a mantener la cuestion suiza en expectativa, ha ocupado a la Cámara de los Comunes con las quejas de sus amigos. Ha vituperado en términos enérgicos la política extranjera del jefe del Foreign-Office, acusándola de

débil i vacilante, vergonzosa i muy humillante para el país. Alude en seguida a una nota reciente de M. Thouvenel, relativa a la anexión de Saboya i Niza a la Francia, nota que, dice, está en contradicción con las seguridades dadas por el emperador de los franceses i confirmada por M. Thouvenel mismo, a saber, que las grandes potencias serian consultadas antes de la anexión. Despues de haber protestado en esta ocasion contra la conducta del emperador de los franceses i de la manera poco firme con que según él se han manejado los asuntos extranjeros del país, el orador se ha ocupado de la Suiza, i quejándose de que se hubiese destruido su neutralidad, i ha sostenido que la anexión según se ha practicado es contraria a la letra del tratado de Turin: que no se ha consultado a la Suiza en la cuestion i que sus derechos están amenazados por la política nada sincera de la Francia.

Lord John Russell se levantó para responder al honorable baronete lo mismo que a M. Grifit que habia pedido algunas esplicaciones con ocasion de los dos buques capturados por una fragata napolitana. Mr. Russell lo ha hecho en estos términos: “El gobierno ha recibido la noticia que dos buques, que se suponía llevaban refuerzos a Garibaldi han sido capturados por un buque napolitano i conducidos a Gaeta, pero ignora si este buque llevaba pabellón británico, i no puedo ménos que declarar que si el hecho es verdadero ha habido en esto una usurpacion injustificable.

“Responderé al honorable miembro por Tamworth (sir R. Peel). Parece que este honorable miembro ha sabido por los periódicos, que se nos habia trasmitido por M. Thouvenel una nota que contenia, entre otras cosas, la asercion muy positiva de que la Francia no se someteria a ninguna disminucion del territorio en posesion del cual se halla ahora, Saboya i Niza. Diré que he visto hoy al embajador de Francia, hácia las tres i media de la tarde, i que solo entonces me ha remitido una copia de la nota de la Francia i en cuanto a la seguridad de la naturaleza de que hablan los diarios, a saber, que la Francia no consentiria jamás en ninguna disminucion del territorio de la Saboya, ni sola palabra se dice de esto en toda la nota.

“Hé aquí al fin, cual es la sustancia de la nota: se dice que en el tratado de Turin que la Francia se entenderá con las otras potencias relativamente al territorio neutralizado de Saboya; i, según la manera de ver del gobierno francés, debe llegarse a semejante resultado, tratando de conciliar el segundo artículo del tratado de Turin con el 92 del tratado de Viena. La nota de la Francia dice en seguida que este resultado puede alcanzarse de tres maneras—o las potencias que han firmado el de Viena pueden reunirse en conferencia con el ministro de negocios extranjeros de Francia, o pueden cambiarse notas idénticas, declarando la nota francesa que su nacion está dispuesta a tomar sobre sí la totalidad de las obligaciones por las cuales la Cerdeña estaba ligada mientras tuvo a la Saboya—i yo diré aquí que, la nota declara que la Francia está dispuesta a hacer de este territorio neutral una parte del territorio neutral de la Suiza, de la misma manera que lo hacia la Cerdeña—o en fin, dejando a la Francia i a la Suiza convenir mutuamente en una combinacion que sustituya a los anteriores compromisos. La nota dice en seguida que si hubiese una conferencia, la mayor parte de las potencias han dicho que piensan que Paris seria el lugar conveniente para tenerla, i que se reuniria allí para arreglar los puntos ya mencionados. He aquí la sustancia de la nota que hemos recibido hoy solamente, i a la cual no ha respondido todavía el gobierno. El gobierno responderá a ello cuando lo juzgue conveniente.

“La cuestion está en saber, agrega lord John Russell, si las potencias están de acuerdo en que los distritos neutralizados han sido transferidos a la Francia en las mismas condiciones que eran poseidos por el Piamonte. Es un estado de cosas difícil, que una potencia como la Francia entre en posesion de un territorio poseído por el Piamonte, aun cuando ella esté dispuesta a llenar los mismos compromisos. Es triste que la Francia no se acaesre de ningún modo dispuesta a adoptar un medio que, por la eficacia

podría equivaler a las disposiciones del tratado de 1815. Es imposible que el gobierno inglés acepte estos arreglos como el equivalente de las disposiciones del tratado de Viena. En cuanto al ofrecimiento al cual se hace alusion, a saber, que el gobierno francés renunciaria al Chablais i el Faucigny, si consentimos en ceder el resto de la Saboya a la Francia, lo que pudo únicamente decir es que el gobierno francés no ha hecho jamás un ofrecimiento de este jénero al gobierno inglés. Lo que ha tenido lugar a principios de febrero, es que el emperador de los franceses i sus ministros han declarado que están dispuestos a ceder el Chablais i el Faucigny a la Suiza, mientras que poco tiempo despues el emperador anunció a una diputacion que fué a Paris, que no consentiria en lo que él llamó el desmembramiento de la Saboya, i que el Chablais i el Faucigny no podian ser separados de las otras provincias. Lord Cowley ha tenido con este motivo una conferencia con el ministro francés de negocios extranjeros, quien le dijo que el emperador habia estado dispuesto para el caso en que la poblacion de estos territorios hubiese consentido en tal arreglo, en cederla a la Suiza, pero que habia podido convencerse que existia en estas provincias tal repugnancia a separarse del resto de la Saboya, que el emperador se habia visto obligado a no consentir en esta cesion. Lord Cowley ha declarado igualmente que no pensaba que el compromiso de entenderse con las otras potencias de la Europa hubiese sido formulado. M. Thouvenel ha respondido que era de opinion que lord Cowley no se mostraba muy razonable, puesto que todas las otras potencias de Europa parecian estar de acuerdo en que las notas de la Francia eran satisfactorias sobre este punto i que se habian cumplido los compromisos.

“Resta al gobierno examinar de que manera puede usar mejor de su influencia para mantener la neutralidad de la Suiza i si se pueden proponer ahora condiciones que es probable que acepte la Suiza. Pero si no existen tales condiciones i si la Francia se limita a proponer el cumplimiento hácia la Suiza i la Europa los mismos compromisos que habia aceptado la Cerdeña, el gobierno de S. M. no puede ménos que decir, i lo declarará en los términos mas enérgicos i formales, que no piensa que las obligaciones del art. 92 del tratado de Viena i el 2.º del tratado de Turin, puedan conciliarse en este sentido.”

VAPOR DEL NORTE.

El *Bolíviz* entró ayer a la una de la tarde, con procedencia del Callao i puertos intermedios. He aquí en resumen las noticias que nos trae:

ECUADOR.—Se creia muy próxima una batalla entre las fuerzas del *Jeneral Flores* i el *Jeneral Franco*. Aquel habia avanzado sobre Guayaquil, a la cabeza de 4,000 hombres, i engrosaba sus filas en el tránsito. El *Jeneral Franco* permanecia en Guayaquil bien fortificado i contaba mas de 3,000 hombres resueltos.

El *Jeneral Flores* habia pasado una circular al cuerpo consular, manifestando que la cuestion que se debate actualmente es puramente ecuatoriana, i que por consiguiente no habia motivo para que intervinieran los extranjeros. Agrega que el Gobierno Provisorio arreglará la cuestion con el Perú de una manera amistosa i conforme a los usos establecidos en la diplomacia.

PERÚ.—Nada de grande interés ofrecen las noticias de esta república. Se ocupaban de proponer i acreditar varios candidatos para la presidencia.

El Ministro de Relaciones Exteriores habia convocado al cuerpo diplomático, que se reunió en el palacio el dia 10 del presente.

Aquel Ministro espuso que se habian recibido noticias del Ecuador, que hacian creer estaba próximo un encuentro entre los beligerentes, i que, estando el gobierno del Perú obligado por un tratado solemne a prestar ayuda a uno de ellos, deseaba conocer cómo seria considerado por los representantes que tienen en Lima las naciones amigas el cumplimiento de aquella obligacion, i si estarian dispuestos a otorgar a los agentes públicos i fuerzas navales de sus respectivos países, para que no pusieran embarazo a las operaciones que pudieran practicarse, sin que est importara una formal declaracion de que trababa de hacerlo.

Farece que los agentes diplomáticos se acaesron a dar su opinion verbalmente,

emplazándola hasta que se les pasara una nota al efecto.

En el *Comercio* de Lima del dia 10 del corriente encontramos la noticia del fallecimiento de don José Miguel Carrera, acaecido el dia anterior, a las diez i veinte minutos de la noche. Este funesto acontecimiento habia causado una impresion dolorosa en los chilenos residentes en Lima. El jóven Carrera era estimado allí por sus acciones filantrópicas.

El señor Astaburuaga, nuestro Encargado de Negocios en el Perú, habia presentado sus credenciales el dia 6 del corriente, recibiendo una cordial acogida.

BOLIVIA.—Nada de particular.

COPIAPO.—En Chañaral se descubren cada dia nuevas vetas, de una riqueza extraordinaria. Esto ha llamado la atencion de toda la provincia i ha despertado un gran entusiasmo en la industria minera. Chañaral es un punto que, aunque se halla en el desierto, ofrece muchas comodidades para beneficiar una mina; pues tiene al lado una hermosa hacienda que le surte de lo necesario.

—La provincia queda perfectamente tranquila, i sus habitantes se preparaban para celebrar el aniversario de la Independencia.

SERENA.—El aniversario se ha celebrado bastante mal en esta ciudad: hubo muy pocas festividades públicas, i una falta absoluta de entusiasmo i buena disposicion.

—El 17 del corriente tuvo lugar la reparticion de premios a los alumnos del Liceo.

—La *membrana* se ha desarrollado en la *Serena* de un modo horrible, particularmente entre los niños de corta edad, a quienes lleva al sepulcro con una rapidéz extraordinaria. (*Comercio.*)

ACTA

DE LA VISITA DE CÁRCEL I DEMAS LUGARES DE DETENCION.

En la ciudad de Concepcion a quince de setiembre de mil ochocientos sesenta, con el objeto de practicar la visita jeneral de cárcel i demas lugares de detencion, prevenida por el Reglamento de Administracion de Justicia, se reunieron en la Sala del despacho de la Ilma. Corte, los señores Rejente, don Carlos R. Patron, Ministro suplente en Sala Marcial, *Jeneral de Brigada* don Fernando Baquedano, Ministro en Sala ordinaria don Domingo Orainpo, don José Simon Gundelach i don José Antonio Astorga, Ministro en Sala Marcial don Ignacio José Prieto, Juez Letrado don José Joaquín Pacheco, Alguacil Mayor, don Manuel Prieto i Cruz, los Escribanos, Procuradores i Receptores i demas empleados subalternos.

No asistieron el Reverendo Obispo don José Hipólito Salas ni el señor Fiscal don Manuel María Egañúren el primero dió oportuno aviso del motivo de su insistencia i el segundo estaba enfermo.

Habiéndose examinado previamente en el Tribunal el estado de las causas criminales, i tomándose las providencias necesarias a su pronto despacho, la visita precedida por el señor Rejente se trasladó a la

CÁRCEL PÚBLICA I PRESIDIO URBANO.

En este lugar se encontraron 75 reos de los cuales 36 eran rematados inculpas 11 mujeres, 21 con proceso pendiente inculpas 3 mujeres, 15 estaban detenidos hasta 2.º orden de la Intendencia i 3 estaban en el hospital por enfermos.

Habiéndose pasado revista de todos ellos, i hallándose conforme su número con las listas presentadas por el Alcalde, la visita procedió a dar audiencia individual a los reos que la solicitaron, i previos los informes de las personas encargadas de su prision, sobre su buena conducta, tuvo a bien indultar a los siguientes:

A Bartolo Tapia, Nicolas Cuevas, Francisco Cifuentes i Cayetano Molina, 15 dias a cada uno, de 50 que le faltaban al 1.º, 81 al 2.º, 62 al 3.º i 72 al 4.º

A Cándido Carrasco e Ignacio Olivares, 10 dias a cada uno, de 56 que le faltaban al 1.º i 26 al 2.º

A Wenceslao Moran 8 dias de 82.

Se mandó poner en libertad a Pedro Cáceres, Diego Flores, Gregorio Bizama i Manuel Jofré, dispensándoles 1 dia a los dos primeros, 5 al 3.º i 9 al 4.º

En el departamento de las mujeres, la visita tuvo a bien indultar a las siguientes:

A Flora Reyes 10 dias de 23.

A Rosario Perez 7 de 42; mandada poner en libertad a Maria Campos, rebajándole 6 dias que le faltaban.

El movimiento de la cárcel durante la presente semana daba el siguiente resultado.

ENTRADAS.

El 7 entraron Julian Muñoz i Rafael Barrera, ambos condenados, el 1.º a un

mes de presidio por hurto i el 2.º a quince dias de igual presidio por ebriedad; el 8 Diego Flores condenado por el Subdelegado Santamaría a 8 dias por ebriedad; el 10. Mercedes Manzano i Tomasa Carballo, condenada la 1.ª por el Subdelegado Santamaría a 1 mes de presidio, por hurto, i la 2.ª remitida por el Subdelegado Valenzuela hasta 2.º orden; el 11 Francisco Mejias, por hurto remitido por la Intendencia a disposicion del Juzgado de Letras; el 12 Cruz Rivera i Vicente Paraja, remitidos por la Intendencia hasta 2.º orden i Gregorio Bizama condenado por el Subdelegado Santamaría, a 8 dias de presidio por ebriedad, i el 13 Maria Campos, condenada por el Subdelegado Figueroa a 8 dias de presidio, por injurias.

SALIDAS.

Salió el 7 Andres Contreras por haber arreglado con su acreedor, el 10 Tomas Sabala, Estévan Vega, Maria Rojas, Alejandro Division i Francisco Iglesias, los tres primeros por cumplimiento de condena, el 4.º por haber convenido con su acreedor, i el último por absolucion; el 11 Pedro Mayorga que se entregó al Comandante de Policia por orden de la Intendencia, el 12 Justo Aravena, Juan de Dios Avello i Maria Olivares, por cumplimiento de condena; el 13 Simon Vega, por absolucion, el 14 Francisco Mejias por el mismo motivo, i hoy Pedro Cáceres, Diego Flores, Gregorio Bizama, Manuel Jofré i Maria Campos, por los indultos que arriba se espresan:

CUARTEL DE POLICIA.

En este lugar se encontraron 27 detenidos por varios delitos, sobre los cuales espresó el Comandante de Policia, en una orden de pasarlos a la cárcel, la disposicion uno del Juez de Letras, i los demas de la Intendencia, no habiendo habido ninguna observacion que hacer, pues todos ellos se encuentran desde la noche anterior.

CUARTEL DE LA 2.ª BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA.

Se encontraron en este cuartel 4 reos pertenecientes a varios cuerpos del Ejército, aprehendidos como desertores, sobre los cuales no hubo que notar i solo se esperaba la primera oportunidad para remitirlos a sus respectivos cuerpos.

En todos los lugares visitados se hizo la averiguacion prevenida por el Reglamento de Amostracion de Justicia, relativa al trato que recibian los presos, de las personas encargadas de su prision, i sobre el diario que se les suministraba, i nada hubo que observar. Se visitaron tambien los calabozos de los reos, todo se encontró en arreglo.

Terminada la visita se levantó la presente acta, de orden del Sr. Presidente de ella, quien la firmó de que certifica.—*Riso.*—De orden de su Señoría.—*José María Fernández Rio.*—Secretario.

CRONICA

DEL TRIBUNAL DE APELACIONES.

Miércoles 12.

Hubo pública a las 12 del dia, i se dió cuenta de una causa criminal i tres civiles, en la criminal se proveyó autos i en las civiles, dese cuenta.

Se presentaron así mismo por el procurador don Atanacio Carrasco, i reos, en el 1.º espresando agravios por don Juan Agustín Barrios en el juicio con don José Antonio Alamos, sobre cobro de pesos, i se proveyó, traslado—en el 2.º haciéndose parte por don Gregorio Cruzat, en el juicio con Manuel Muñoz i don Ramon Zúñiga, sobre perjuicios, i se proveyó: téngase por parte pagando las costas de la mora—en el 3.º haciéndose parte por don Cesar José Jimenez, en el juicio con doña Maria del Rosario Jimenez, sobre nulidad de un testamento, i se proveyó: téngase por parte—en el 4.º espresando agravios por el reo Barrio Riquelme i otro, procesados por hurto, i se proveyó: vista al Sr. fiscal—en el 5.º respondiendo a la vista del Sr. fiscal, por el reo José del Carmen Catalan, procesado por estupro, se proveyó: autos—en el 6.º haciéndose parte i por un otro si pidiendo requerimiento por don Juan José Gaete, en el juicio con don Felis Villalobos, sobre despejo, i se proveyó: en lo principal téngase por parte, en el otro si requiriese siendo pasado el término—i en el 7.º haciéndose parte por don David Merino en el juicio con don Ambrosio Molina, sobre cobro de pesos, i se proveyó: téngase por parte.

Se presentó por el procurador don Alvaro Ventus, una solicitud, haciéndose parte por don Ambrosio Molina, en el juicio con don Daniel Merino, sobre cobro de pesos, i se proveyó: téngase por parte.

Don Pedro Darles con don Manuel Santamaría sobre cobro de pesos.—Concepcion, junio 22 de 1860.—A-

tos i vistos: no constando del documento de f. 1, la cantidad por lo que don Manuel Santamaría se constituyó fiador de don Daniel Antonio Novoa, ni espresándose en el citado documento, cuales son los títulos en que constan las deudas acauzadas; no ha lugar al mandamiento de ejecución i embargo que se solicita.—*Riso Egala.*—Ante mí.—*García.*

Concepcion, setiembre 24 de 1850.—Vistos: con arreglo a lo dispuesto en el art. 13 de la lei del juicio ejecutivo, se confirma providencia apelada de 22 de junio último, corriente a f. 28, con costas del recurso.—Anótese i devuélvase.—*Riso.*—*Ocampo.*—*Astorga.*

Alegó por el Sr. Darles el Licenciado don Ricardo Claro i por el Sr. Santamaría, no se alegó.

Don Ramon Muñoz i Ramon Zúñiga con don Gregorio Cruzat, sobre perjuicios.

Linares, junio 21 de 1850.—Autos i vistos: declárase sin lugar el artículo deducido a f. 11, por don Gregorio Cruzat, a quien se condena en costas, i evacuase el traslado pendiente en el término legal.—*Briseño.*—Ante mí.—*Vera.*

Concepcion, setiembre 24 de 1850.—Vistos: sin perjuicio de considerarse en definitiva la excepcion de cosa juzgada o puesta en el memorial de f. 11, se confirma la providencia apelada de 21 de junio último, corriente a f. 15, costas del recurso.—Anótese i devuélvase.—*Riso.*—*Ocampo.*—*Astorga.*

Don Domingo de la Maza con don José María de la Maza, sobre despojo.

Añehes, diciembre 15 de 1850.—Vistos: Don Domingo de la Maza en su solicitud de f. 1 dice que su hermano don José María le habia despojado violentamente, de la posicion que tenia en una gran estension de terrenos, conocido con el nombre de Cacicato de Negrete. Al efecto se querrela de despojo i ofrece sumaria informacion, a fin de que en su mérito se le mande reponer. A f. 54 se presentó a su vez don José María de la Maza esponiendo que es poseedor del Cacicato de Negrete, por arriendo que hizo en 1856, i que ha sido instruido por los administradores que

antiguamente poseyó los terrenos, queriendo impedir el pastoreo de los animales, e intentando que los inquilinos le reconocieran por propietarios. Ofrece tambien sumaria informacion para que se le respuete en dicha posesion.—Anótese el mérito de la informacion i contra informacion recibida por ambas partes i considerando—1.º Que don Domingo de la Maza al entablar su querrela de f. 1, no espresó los límites de los terrenos sobre que versaba su accion en cumplimiento de la lei 25 tit. 2.º Part. 3.º

2.º Que si esta omision vino a su plize en la solicitud de f. 48, la informacion rendida al tenor de este nuevo pedimento no se circunscribió ni contrajo a los hechos esenciales que constituyen el despojo de que se querrelaba—3.º Que eliminada la prueba interminada, rendida por don Domingo al tenor de su querrela de f. 1, don José María de la Maza ha acreditado con mayor número de testigos su posesion anterior en virtud de un contrato de arriendo de dichos terrenos, cuyos mayordomos, inquilinos i demas pobladores le reconocen tambien como poseedor.—En virtud de lo dispuesto en las leyes 1.º tit. 14 i 40 tit. 16 Part. 3.º no ha lugar a la querrela de despojo entablada por don Domingo de la Maza i se ampara a don José María de la Maza en la posesion de los terrenos titulados "Cacicato de Negrete."—*Cabrera*—ante mí, *Arriagada.*

Concepcion, setiembre 24 de 1850.

Vistos: En reveldia de D. Domingo de la Maza, se declara desierto el recurso de apelacion entablado a f. 259 contra la sentencia de 15 de diciembre último corriente a f. 267, con costas de dicho recurso.—Anótese i devuélvase.—*Riso.*—*Ocampo.*—*Astorga.*

Don José Riquelme con don Pedro S. Martínez, por cobro de pesos.

Concepcion, agosto 27 de 1850.—Vistos: i teniendo presente, 1.º Que no ha negado el hecho de tener en esta ciudad el asiento principal de su familia; 2.º Que segun consta de la copia del poder de f. se refiere en él que el otorgante don Pedro S. Martínez es de esta ciudad i 3.º Que no se adquiere el domicilio civil en un lugar, por el solo hecho de habitar un individuo por algun tiempo casa propia o ajena en él, si tiene en otra parte su hogar doméstico. En virtud de lo dispuesto en los artículos 63 i 65 del Código Civil no ha lugar a la declinatoria de jurisdiccion interpuesta por don Pedro S. Martínez, debiendo comparecer a este juzgado al

2.º día de ejecutoriarse este auto a prestar el reconocimiento de su firma que se halla en los documentos de f. como está mandado en el auto de 18 de junio último, corriente a f. 13 via.—*Pacheco.*—Ante mí, *García.*

Concepcion, setiembre 25 de 1850.

Vistos: teniendo presente, 1.º Que don Pedro S. Martínez como jereente de la sociedad de Martínez i Ca. celebrada con don José Riquelme por la escritura de f. 45, tiene en el departamento de la Leja el asunto principal de sus negocios i 2.º Que en el presente caso es demandado para el cumplimiento de las obligaciones contraidas por la sociedad en la escritura de f. 1, lo cual dice relacion especial con la seccion territorial, donde ésta es administrada i debe por lo tanto prevalecer sobre las demas circunstancias constitutivas de domicilio, que se alegan para demandar en esta provincia el cumplimiento de esas obligaciones. Con arreglo a los artículos 64 i 67 del Código Civil, se revoca la providencia apelada de 27 de agosto próximo pasado, corriente a f. 36 i se declara que ha lugar a la declinatoria de jurisdiccion introducida por don Pedro S. Martínez en su escrito de f. 23—Anótese i devuélvase.—*Riso.*—*Ocampo.*—*Gandelach.*—*Astorga.*—*Menchaca.*

Alegaron por el Sr. Riquelme, el Licenciado don Ricardo Claro, i el Sr. Martínez por sí.

Setiembre 25.

Hubo pública a las 12 del dia.

1.º Se dió cuenta de una causa civil, reatada en apelacion de un artículo, por el Juzgado de Letras de esta ciudad, seguida por doña Mercedes Aguiar i compartes con don Jervacio Delgado, sobre terrenos, i se proveyó. Dese cuenta.

2.º Se presentó el procurador don Aléjo Venas con una solicitud, pidiendo tasacion de costas, en el juicio seguido por doña Maria Loyola con don Juan Nepomuceno Consterla, sobre derecho a un sitio, i se proveyó.—Hágase la tasacion.

3.º Se presentó el procurador don Atanacio Carrasco espresando agravios por don Ignacia Gonzales, en el juicio que siguen con don Juan Lacourt, sobre

4.º Se presentó el procurador don Atanacio Carrasco, espresando agravios por el Sr. Jeneral don José María de la Cruz, en el juicio que sigue con don Pedro José del Rio, sobre particion del fundo "Hualpen", i se proveyó: traslado.

HECHOS LOCALES.

Las beatas.—Sin temor de ofender la delicadeza de estas siervas de Dios, por que conocemos el mal que ellas causan a la sociedad i al hogar doméstico, vamos a ocuparnos sobre sus costumbres, en designar a estos seres desnaturalizados la conducta que deben observar en cuestiones enteramente ajenas de su sexo.

Ya no son los chismes los únicos medios que las beatas poseen en accion para atizar el fuego de la discordia entre las familias.—Hoi se valen tambien de la politica; hablan de candidatos en todas partes; disputan entre ella i en presencia de las personas con quienes tienen relaciones de amistad, para *enredar la pila*, como interesadas en destruir las afecciones de cariño que se dispensan mutuamente algunos miembros de la sociedad. Cambian de color político con la perfidia pasticia del camaleon i atraen con su maldad a muchos incautos, envenenándolos con la ponzoña que abrigan en su corazón. De aquí, pues, resulta el encono i acaloramiento entre las personas, cuando quizá pocos momentos ántes vivian en completa armonia i estrechados por los lazos de la mas sincera amistad.

Sentimos el tener que hablar de una manera tan punzante, pero como la enemida entre las beatas es imposible conseguir, queremos probar otro golpe para ver si podemos desterrar esas conversaciones tan perjudiciales i que atacan tan de cerca lo que hai de mas sagrado en las reuniones de las familias, esto es, la amistad.

No sería mejor, mujeres relijiosas, que desistierais de tomar injerencia en asuntos tan delicados, de política i os entrometais en otros mas adecuados a vuestras virtudes i a propósito de vuestro sexo?—Una mujer hablando de política, es tan repugnante e impropio como ver a un hombre vestido en traje femenino i entregado a las labores de la aguja.

Un caso de pústula maligna.—Se nos asegura que en el hospital se ha hecho operacion a un niño de 9 a 10 años, que ha sido atacado momentáneamente de la picada o pústula maligna, cerca del cerebro. Sin dar a esta noticia

la autencidad de un hecho, sentiríamos que este caso fuera verdadero, temiendo la propagacion de tan terrible enfermedad entre nosotros, epidemia que otras veces ha arrastrado al sepulcro a muchos infelices. Hablamos de la época en que apareció la pústula maligna en el punto llamado "Las Ullas", cuando los médicos examinaron las causas del contagio e indicaron los medios de combatirla.

La salubridad pública i las chimeneas.—En los dias que sopla el viento Norte, el humo que arroja la chimenea de la fundicion de los SS. Maurin i Peron, infesta los alrededores de este establecimiento i se respira entónces un aire pestífero i muy mal sano. Esto proviene de ser muy corto el cañon por donde sale el vapor i convendria que la autoridad ordenase a los dueños de esta fábrica que diesen mas altura a la chimenea en cuestion. Todas aquellas medidas que tienen por objeto un bien comun i una utilidad conocida, deben hacerse presentes, por que es de nuestro deber. En este caso se halla comprometida tambien la salubridad pública, motivo muy poderoso para obrar en el sentido que hemos indicado.

Un imperinente.—Como la policia muchas veces no se apercebe de los ociosos que esplotan la paciencia i el bolsillo de los transeuntes, preciso será que nosotros le indiquemos los *personajes* a quienes debe imponer el sello de su autoridad, para que de este modo se reprima el vicio i las malas costumbres.

Hai un individuo, bogazau i ébrio consuetudinario, que tiene la desfachatez de apersonarse siempre a los pasajeros, implorando un centavo, a fin, segun él dice, de saciar el hambre que le devora. No pide limosna con ese acento triste i lastimero de los mendigos, sino por el contrario hace cabriolas, se rie tontamente, como un payaso que nunca ha poseido el don de *la sal*, tan agradable para ciertas personas; i cuando alguno le niega la gracia que ha pedido, prorrumpe en insultos groseros e indecentes.

Este caballero de industria, no tiene ninguna imposibilidad física que le prohiba trabajar; pero como la ociosidad le proporciona casi diariamente la subsistencia, prefiere llevar este vergonzoso sistema de vida de comueta.

Confiamos, pues, en que la policia sabrá descubrir, con estos antecedentes, al personaje cuyas costumbres le hemos dado a conocer.

Camino del Tomé a Chillan.—Se han nombrado interinamente recaudadores de este camino, a Alejandro Mora, Belisario Paredes i a Bartolo Sepúlveda, con el sueldo de 15 ps. mensuales cada uno, mientras se remata nuevamente el derecho de peaje.

Nombramiento.—Ha sido nombrado, con fecha 24 del que rije, D. Juan de Dios San Martín, para que desempeñe el destino de practicante de los hospitales, por separacion del que lo servia.

Una silla china.—Existe en una de las muchas tiendas de nuestro comercio, una tan curiosa como cómoda silla semi-sofá, de junco, adornada toda de este material i con sus respectivas ruedas para hacerla andar a manera de una locomotiva. Este objeto nos ha parecido muy adecuado para pastarse bajo un espaciosa i frondosa arboleda o en cualquier otro lugar de recreo, donde puede pasar una agradable distraccion durante los dias de verano, aquel que desee procurarse las comodidades necesarias en su magnífica quinta, i a la verdad que no son escasas en nuestro pueblo. Tambien es muy aparente para nuestros taceudados, es decir, aquellos que no se fijan en gastos de ningun jénero, para proporcionarse todo lo que puede apetecerse en el campo, en cuanto a comodidades.

No indicamos el local ni la tienda donde se encuentra aquel mueble; pero si estamos dispuestos a hacerlo en el acto que se presente algun interesado, esto es, en el caso de que aun no se supiera que es en el barrio de la Merced.

Aproposito.—Tenemos simpatías por los dueños de la tienda donde está la silla semi-sofá, i por esto es que no hemos fijado (mentalmente) en algunas personas a quienes pudiera interesarles su adquisicion, i no hemos encontrado sino una sola i es la de Mr. Lerroux, dueño i director del lugar recreo denominado "Polanco"; pues si logra poseer el referido artículo, sería para todos el completo de los muchos atractivos i pasatiempos que allí ha preparado a nuestra juventud.

No se interesaría, pues, Mr. Lerroux? Hemosos atrevido a creerlo así desde el momento que es una persona, que comprendiendo los caprichos de nuestros entusiastas peaquistas, no ha omitido medio alguno en satisfacer los deseos de

aquellos, proporcionando todo jenero de distracciones.

Gran baile nacional.—Ayer noche tuvo lugar en el teatro, el primero de los espléndidos bailes con que la sociedad elegante de Concepcion celebra el aniversario de nuestra independencia. Al dar cuenta de él a nuestros lectores, nos asiste el temor de no acertar a describir debidamente i en detalle, todo lo bello de esa fiesta en que nada hubo que no fuera digno de su grandioso objeto i de la cultura i buen gusto que reinan en nuestra sociedad.

Tiempo hacia que Concepcion habia olvidado esta suerte de recreaciones i sin peligro de ser desmentidos podemos asegurar, que el baile de anoche es cuando menos uno de los mejores que se han dado.

El salon estaba adornado con un gusto esquisito. Las flores trepando en vistosas guirrualdas desde el suelo para ir a confundirse con los colores del pabellon nacional que se ostentaban do quiera dispuestos en graciosas ondas; hermosísimos trofeos de armas i de banderas de las principales naciones americanas i europeas, todo iluminado con la araña del centro i las dos laterales, cubiertas de luces; las bujias de los costados i los candelabros esparciendo una profusa claridad, que reflejándose en los espejos que adornaban el recinto, parecia multiplicarse hasta lo infinito; todo esto ofrecia un golpe de vista del efecto mas brillante i encantador.

Pero pasando a hablar de la concurrencia, es imposible incurrir en exageracion, ponderando la suma elegancia, apostura i jutiliza de las señoritas que con su presencia constituian el mejor i mas bello adorno de la fiesta. No pretendemos describir la acertada eleccion de trajes i adornos, los airosos tailes, ebúrneos hombros, &c; nos contentaremos con decir que Concepcion ha justificado anoche su renombre de poseer las mujeres mas hermosas de la República.

Esto sentado será necesario que digamos cuanta animacion, cuanta vida, cuanta alegría franca i cordial reinó en la reunion? Será preciso que digamos que el salon era estrecho para contener las risueñas parejas lanzadas en el torbellino de una *polca* de un valse, en que parecian que todos i cada cual es el *mas animado* i mas animado?

Nunca creimos que la sociedad de Concepcion se hubiera manifestado tan digna de su estado de cultura, tan dispuesta a concurrir a una fiesta, adonde la llamaba un deber sagrado, la celebracion de la Patria i los atractivos del baile, en cuyos momentos las buenas costumbres encuentran un ancho campo para mejorarse.

A propósito del baile.—Parece que el sábado venidero, la comision se propone ofrecer un segundo baile a la sociedad peaquista, quien tantas pruebas de entusiasmo i animacion dió a manifestar en la noche del 25. Agradeciendo el conato i esfuerzos de los Sres. Riso i Pozo, deseamos que tengan tambien en esta vez la proteccion merecida i la asistencia de las bellas hijas de Concepcion. **20,000 \$.**—El Gobierno ha dispuesto que la Comisaría de Marina remita a la Tesorería principal de Concepcion la cantidad de 20.000 \$ para los gastos públicos de esta provincia.

Vapor "Bio-bio."—El 25, a las 3 de la tarde, fondeó este vapor en Talcahuano, procedente de Valparaiso. Las noticias que nos ha traído del extranjero son muy pocas i casi de ningun interes, las que hoy publicamos con preferencia. Con respecto a Europa nada nos dicen los periódicos.

Los pasajeros venidos por el *Bio-bio*, son los siguientes: Gardner—G. G. Delano—Manuel Araya—Agustín C. Hebel—Santiago Regnault—Lucas Rossi—F. Oyarzun—Jacinto Olivari.

Don José Miguel Carrera.—Segun los últimos diarios, se nos trasmite la noticia de haber fallecido en Lima, el día 9 del presente, don José Miguel Carrera, de resultados de un ataque de pulmonía fulminante.

Naufrajo de la "Nueva Isabel."—El "Ferrocarril" del 24 del actual, registra una nota de la Comandancia Jeneral de Marina, pasada al Ministro del ramo, en la cual se acompaña un parte del Gobernador Marítimo de Atacama, dando cuenta de haber naufragado el 25 de agosto último, la barca nacional "Nueva Isabel", en los bajos del antiguo puerto de Copiapó, a las cuatro de la mañana de aquel día, segun noticia recibida por cuatro marineros que tripulaban un bote. La pérdida consistió en cuatro hombres de la tripulacion, a mas del buque devorado i despedazado por las olas. Reservamos otros pormenores sobre este suceso hasta el próximo número.

Escuela gratuita.—El Sr. Guajardo se ha propuesto abrir una escuela para adultos en el convento de Santo Domingo, a mas del establecimiento que él dirige en la actualidad.—Hé aquí el aviso que dá al público.

ESCUELA DOMINICAL.
Es la que se abrirá en la escuela fiscal número 3, situada en el barrio de Santo Domingo, el domingo 30 del presente, desde las once a las dos de la tarde; esta escuela funcionará todos los domingos del año tres horas, i se enseñará gratuitamente a los adultos los ramos siguientes: lectura, escritura i aritmética; gramática, jeografía, dibujo lineal i algunos otros ramos.

Nadie desconoce que el adelanto de las ciencias i de las artes dependen de la instruccion del pueblo; así es que, los que han tenido la desgracia de no adquirir este precioso tesoro en su juventud, pueden hacerlo en la escuela de Santo Domingo. Obrando así, imitaremos a los pueblos europeos i aun chilenos, que en los dias de reposo reciben el alimento del alma.

El preceptor.

Botica de semana.—Desde el domingo 23 hasta el sábado 29 la de don Jacinto Vicencio Calle del Comercio, casa de don Francisco Urrejola

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE un coche cerrado, elegante, de cuatro ruedas, última moda con sus correspondientes arneses nuevos, este lindo carruaje ha sido encargado a la mejor fábrica de París, está enteramente nuevo, porque no tiene mas uso que dos paseos que se han hecho en él. Las personas que se interesen pueden pasar a verlo en la carrosería casa de la finada doña Mercedes Ruiz, donde se dará razon de su dueño, con quien se podrá tratar con buenas condiciones; bien sea al contado o a plazo. 1311—

ULTIMO AVISO SOBRE UN MATE DE PLATA.

Por el término de poco mas de cuatro meses se ha publicado en este periódico un aviso que tiene por rubro: "Se vende un mate de plata." i no habiendo presentado persona alguna a reclamarlo del sujeto que lo ha retenido hasta ahora por creencia ser robado, se presume que este será el último anuncio que se da al público, para que llegue a noticia de su verdadero dueño. El mate ha sido depositado en esta imprenta donde lo encontrará el que se crea con derecho a él, i le será entregado una vez que esponga sus señas i satisfaga el valor del presente i del anterior aviso. 1310.—3 v.

CROSBY I Ca., Agentes jenerales i Comisionistas.

Tienen el honor de poner en conocimiento del público en jeneral, que encuentran constantemente un variado surtido de provisiones i efectos navales, como Aceite esmerina, Id ballena, Duelas para vajijas, Vajijas hechas, Ropa fina i gruesa de toda clase, Tambien la fabrica de galleta como de soda, vino, i varias otras clases, etc. etc. Cualquiera orden será exacta i prontamente ejecutada, i a precios muy equitativos. Talcahuano, setiembre 21 de 1850. 1310—4 v.

AL PUBLICO.

El que suscribe habiéndosele estraviado unos vales que contienen 70 fanegas 44 almudes de trigo, depositado en bodegas del Tomé, Penco i Rafael, ofrece una buena gratificacion a la persona que se los entregue o le dé noticia de ellos. Ignorando los números i nombres de las personas por quienes fueron depositados en dichas bodegas, i por si pudieran venderlos, suplico a los compradores que se fijen en un vale de Rafael por 2 fanegas, uno del Tomé de la bodega de Squella por 5 fanegas, uno del Caracol por 12 fanegas 8 almudes, i el resto del molino de Penco i bodega del Sr. Ferrer, que no recuerdo la cantidad de cada vale. Concepcion, setiembre 22 de 1850. JOSE D. ESCALONA Casa de don Ramon Fuentes número 27. 1309—3 v.

Realizacion - Baratura.

Desde el lunes 24 hasta el 30 del corriente, se venderán en realizacion las existencias de la tienda del que suscribe, i administrada por doña Fanny Delaunay. Se reciben propuestas por mayor, en casa de los SS. Aninat Hermanos. Concepcion, setiembre 21 de 1850. BENJAMIN ANINAT. 1309—

JUDICIAL.

CONCURSO DE CARLOS B. MINTURN.
Se dan los pregones de la lei para vender en remate público el VAPOR "SOTOMAYOR" Surto en el puerto de Chepe—con sus maquinas de fuerza de 75 caballos, i aperos en buen estado de servicio.—La tasacion se encuentra en la escribanía de García. Per orden del Sr. Juez Letrado. GUILLERMO LAWRENCE, SINDICO. 1309—1 na.

REMATE JUDICIAL.

Por decreto del Señor Juez de Letras de la provincia, con 13 del presente se ha señalado para el último pregon i remate, el día 15 de octubre próximo a las doce del día, de las propiedades siguientes, pertenecientes al concurso formado a los bienes de D. Francisco José del Río, una casa i sitio ubicado en esta ciudad en la calle de Lincayán, i un fundo denominado "Laurel", situado en el departamento de Coelemu, a inmediaciones de este pueblo. Por sus tasaciones i demás pormenores ocurran a la oficina de don José Dolores García, donde se encuentran sus antecedentes.—Concepcion, setiembre 15 de 1860.

BOTICA ALEMANA.

G. RAMDOHR y C. tienen el honor de avisar al público, que han abierto una botica i droguería en la plaza de Armas de esta, núm. 96, casa de don Víctor Lamós. En este establecimiento se encuentra un surtido completo de drogas, medicinas i preparaciones químicas, todo de la mejor calidad. El despacho de las recetas se hará con la debida exactitud, así como todos los encargos con que se dignasen honrarnos. Se efectúa toda clase de ensayos químicos a precios convencionales.

Penemos además en conocimiento del público, que en Valparaíso tenemos un establecimiento de botica i droguería, que jira bajo la firma social de J. HELZKE i RAMDOHR (antes J. R. Morales) i que por medio de él estamos en apuro de proveerlos de lo más selecto en clase de mercaderías concernientes a nuestro giro. N. B. El Doctor don Ernesto Andreas, recetará gratis para los pobres, desde las dos hasta las cuatro de la tarde. Concepcion, 1.º de setiembre de 1860. 1308—20 v.

Contra-aviso.

En el número 1300 del "Correo del Sur" se registra un aviso en que don José Eusebio Vasquez aparece como comprador de ocho cuerdas de terreno en el lugar de los Robles; pero no habiendo querido satisfacer el precio estipulado, se están practicando las diligencias necesarias para la rescisión del contrato. Concepcion, setiembre 12 de 1860. 1307—13 v. TOMAS POBLETE.

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento del público, a fin de evitar equivocaciones, que con fecha 7 de junio del presente año ha presentado demanda ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, contra D. Luis Sforzini, pidiendo que con esa fecha se declare concluida i disuelta la sociedad que se formó con D. Luis Sforzini, i de la que este ha sido socio industrial i administrador; debiendo en consecuencia rendirme las cuentas respectivas. La demanda se ha notificado a D. Luis Sforzini el 10 de julio del mismo año, i se está siguiendo el juicio.—Concepcion, agosto 11 de 1860. BERNARDO BOGGIANO. 1308.—Setiembre 15.

AL COMERCIO.

En el "Correo del Sur", periódico que se publica en la ciudad de Concepcion, ha insertado don Bernardo Boggiano un aviso al comercio dando noticia que ha puesto demanda contra mí ante el Juzgado de Letras de Concepcion pidiendo que desde el 7 de junio del presente año se declare concluida i disuelta la sociedad de comercio que he tenido conmigo. Ese aviso lo he hecho insertar tambien en el "Mercado". No sé lo que don Bernardo Boggiano se promete con semejante anuncio; pero de todos modos me encuentro en el deber de hacer saber: 1.º, que la sociedad que tuve con Boggiano i que jiró bajo la rrazon social de Boggiano i Sforzini, terminó por mutua consentimiento el 24 de octubre de 1858; 2.º, que desde la fecha expresada no he tenido compañía con nadie i he jirado por mí solo i bajo mi propia firma, a la que he conseguido darle un regular crédito mediante la exactitud en mis pagos, que me ha valido la confianza que me ha dispensado el comercio en general, i en especial las respetables casas de este puerto en que por lo regular hago mis compras.—Valparaíso, agosto 21 de 1860. LUIS SFORZINI. 1308.—setiembre 15.

Importante contra-aviso.

Los que suscriben, Ambrosio Rubilar, José Antonio de la Jara, José Damiano Ulloa i Florencio Fierro previenen a quien convenga que en un aviso que se registra en el núm 1283 del "Correo del Sur", relativo a un contrato de mútuo por la cantidad de \$700 celebrado entre don Francisco i don Agustín Fuentes con doña Juliána Rocha por una parte, i don Cornelio Saavedra por la otra; los mutuarios Fuentes hipotecan a favor del mutuario, un fundo como de 80 cuerdas en el departamento de Puchacú. Pero el tal fundo no existe o mas bien no pertenece a los Fuentes, pues en los límites demarcados en el aviso, se comprenden mas de ocho propiedades ajenas, incluidas las de los que suscriben. No sabemos que los referidos Fuentes, tengan una cuadra de terreno dentro de esos límites; i solo nos consta que su padre don Tomas Fuentes, que todavía vive, tiene como unas nueve cuerdas en ese lugar. Encontrándonos distante de la ciudad, no nos fué posible tener noticia mas pronto, de la equivocacion o fraude que se ha cometido en la demarcacion de esos límites; pero ahora que lo hemos sabido, queremos prevenir a las personas interesadas, el mal que puede sobrevenirles a consecuencia de esa falsedad. Concepcion, setiembre 6 de 1860. Ambrosio Rubilar.—José Damiano Ulloa.—Florencio Fierro. Por enfermedad de don José Antonio de la Jara, que no puede firmar 1304—15 v. Agustín Vergara. 1294—20 v.

SS. EE.

Sirvase UU. insertar en su diario i a continuación del anterior aviso, el siguiente. La ignorancia de los firmantes de tal aviso i la venganza de otros ha podido abortar semejante infamia. El paño de terreno a que ellos se refieren, es de mi propiedad i en el que tiene parte mi hermano Agustín; este lo justifican las escrituras, posesion i demás antecedentes que tengo i que presentaré en tiempo oportuno. Mientras tanto las acciones legales contra i en la forma que convenga, prevengo al público suspensa su juicio hasta ser mejor informado. FRANCISCO FUENTES. 1306—

SE VENDE una casa en Coronel, compuesta de 40 varas de frente i 22 de fondo, tiene un magnífico pozo de agua potable; comodidades suficientes para una numerosa familia i para establecer tiendas, encontrándose situada en la mejor localidad para el comercio. El producto de los arriendos es en la actualidad el de \$3 p. sobre el capital en que se vende. Por mas pormenores, los interesados pueden verse en Coronel, con don Remigio Jaque i en Concepcion con JUAN VALDEZ. 1305.—1 m.

Cambio de domicilio. EL DOCTOR MASRIERA Y ALFONSO DENEKEN. AJENTE JENERAL I COMISIONISTA. Se han mudado a la calle San Martín, núm. 56, frente a la casa del Sr. Jeneral Baquedano, en la casa que ocupaba antes don P. A. Torres. Concepcion, setiembre 1.º de 1860. 1302.—1 m.

AVISOS REPETIDOS

UN BILLAR usado de buena calidad con mesa de pizarra, barandas de goma etc. como tambien arados americanos, vende sumamente baratos ALFONSO DENEKEN. Calle de San Martín, núm. 56, frente a la casa del Sr. Jeneral Baquedano. 1303.—

OJO—SE VENDE El fundo denominado "Puchacú" que antes fué de propiedad de don D. José María Puentes, situado en el mismo pueblo, compuesto de 16 a 20 cuerdas mas o menos de largo i con frente de 116 varas; conteniendo dos cosas, la una de 50 varas i la otra de 40. Cuenta tambien con mas de 200 árboles frutales, tales como manzanos, perales, duraznos, etc.—Por los demas pormenores, los interesados pueden dirigirse a su dueño que suscribe, que vive en el mismo fundo. CALISTO YAÑES. 1302.—20 v.

ZAPATERIA FRANCESA. calle del Comercio, Num. 136. THEODORO MARTON recién llegado a esta ciudad, por el último viaje del "Cloda", avisa al público que se halla establecido en el lugar indicado, para que las personas que deseen honrarlo con su confianza en el ramo de zapatería, se sirvan pasar a seriorarse de la excelente calidad de materiales estranjeros que ha traído para toda clase de calzados de caballeros, señoras i niños; prometiendo desde luego la mejor elegancia i puntualidad en el desempeño de las obras que se le quiera encomendar, seguro de que quedarán satisfechos del mérito de su trabajo. 1299.—3 m.

AVISO JUDICIAL. POR ACUERDO CELEBRADO por varios acreedores del concurso que se ha formado a los bienes del fundo don José Manuel Friz, acordaron enajenar las mercaderías i demás especies que constan del inventario practicado judicialmente previa tasacion, como así mismo se publique este acuerdo, para que llegue a noticia de los demás acreedores asentados a quienes se les cita i emplaza para que en el término de la ley comparezcan a hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento que hubiere lugar. Tomé, Julio 24 de 1860. JOSE ESPINOSA, E. P. 1285—30v.

TIENDA DE MODAS DE PARIS, EN LA CASA DEL SR. ZERRANO, calle del Comercio. La Señora DARRAC, tiene el honor de avisar a este respetable público i a sus favorecedoras en particular, que acaba de recibir el mas selecto surtido de efectos de última moda, traídos de Europa a Valparaíso, por el último Steamer inglés, a saber: Vestidos de groz a la emperatriz, negros i de colores de mas gusto, id con doble pollera, cinturón i nudos a la elegante, id con 7 i mas. Un estenso i variado surtido de jeneros de seda muy lindos, capas i mantelotas bordadas de terciopelo, i de groz, id sin ser bordadas capas bordadas llamadas SALIDAS DE TEATRO, un escojido surtido de vestidos para bailes i teatro, pañuelos i chalones, adornos para la cabeza, sombreros, sombrerillas i otros muchos artículos de buen gusto i de última moda. Las Señoras hallarán siempre en su casa, guantes de cabritilla i de cordones de seda, botines, pañuelos de cambrai bordados, toda clase de vestidos de lana i de cachemira, i cuantos artículos se puedan desear que se otenen por su abundancia. 1294—20 v.

SE ARRIENDA

La hacienda denominada "Capilla", situada en la provincia del Nuble, departamento de Chilian, cuatro leguas del pueblo, compuesta de ochocientas cuerdas planas, con un canal de agua suficiente para regarlas todas a poco costo; la mitad del terreno es de panllebor, de excelentes pastos i cerrado; tiene mas de cinco mil cuerdas de montaña i cordilleras, de ellas serán mil cuerdas a propósito i buenas para siembras de trigo i chúcaras, quinientos animales vacunos, quinientas ovejas, cien yaguas, treinta mulas con sus respectivos útiles de carga i veinte i cinco caballos. Estará espedito para entregarse dicho fundo, desde el 1.º de octubre próximo; quien se interese haga sus propuestas en Concepcion a su propietario que lo es MARIANO R. ZAÑARTU. 1299—1 m.

Cambio de domicilio. El Sr. vacunador de la provincia, don José Manuel Toro, se ha mudado a la calle de "Angel" casa número 5, de pertenencia de D. Nisacio Ruiz, esquina encontrada con la del practicante del Hospital, don Aníbal Razalet. Se anuncia al público para los fines consiguientes. 1291.—

¿LA VIDA O LA MUERTE?

¿Lean, reflexionen i resuelvan! ZARZAPARRILLA de Bristol. REMEDIO SIN IGUAL. Se recomienda por los médicos de la isla de Cuba como REMEDIO INFALIBLE en los casos de Escrófula, Cáncer, Reumatismo, Enfermedad del Hígado, Dispepsia, Debilidad jeneral, Calcula biliar, Hemorroides, Enfermedades Mercuriales, Ulceras i Erupciones. QUE RESULTAN DEL ESTADO IMPURO DE LA SANGRE. El Sr. D. Luis Le Rivereud, botica de "San José" (Habano) dice: "Se habla satisfactoriamente de ella por cuantas personas la han usado, que producen buenos efectos, i que a consecuencia su salida es mejor que ninguna, pues casi todas las demás preparaciones de esta clase han caído en desuso." Los Sres. Lobé, Fernandez i Ca., dueños de la conocida droguería "La Central," se espresan como sigue: "El consumo va creciendo cada día i tiene mucha fama en el interior de la Isla de Cuba, por los buenos efectos que ha obrado en todos casos. La venta de todas otras preparaciones de Zarzaparrilla está muy por bajo de la de Bristol." La preparan únicamente sus propietarios LANMAN Y KEMP, 723 Water Nue a Yor) AJENTES PRINCIPALES EN CHILE; MONGIARDINI Y CA. EXPÓSITOS EN CONCEPCION; Botica de Rosalón i Ca. Plaza de armas, i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio 1286—Julio 29.

Perfume para las Señoras! AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN. El mas favorito que se ha ofrecido al público! SE VENDEN 29,000 DOCENAS AL AÑO!! Esta Agua esantidadora se extrae de las diversas flores que se encuentran en el país donde buscaban Ponce de Leon i De Soto, la fuente de la juventud eterna. Es el perfume de la naturaleza i dan su fragancia en todas las estaciones, lo que no sucede con las flores. Mirad lo que dice el Sr. Don Miguel Xiquez, Licenciado Doctor en Farmacia, i dueño de la Botica "San Rafael" Puerto Principe. DEL AGUA FLORIDA DE MURRAY I LANMAN. La inmensa salida que tiene esta agua es debida a sus esenciales propiedades, a su grata fragancia, a sus favorables efectos en dolores reumáticos i afecciones neurálgicas i porque no hai tocador en el mundo en donde no se vea una botellita. Ha destronado el agua de Colonia, i a cuantos cosméticos se han inventado hasta hoy, cuya circunstantia ha alentado a algunos individuos sedientos de oro, para falsificarla, hasta el extremo de poderse confundir, aunque en su esterilidad solamente. Agentes principales en Chile. MONGIARDINI Y CA. DEPÓSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de armas D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1288—

AVISO. UN EXCELENTE NEGOCIO.—Se vende la chacara denominada La Toma, lindando con la ciudad de Concepcion, compuesta de 200 cuerdas de buen terreno, con todas las herramientas necesarias para cultivarla. Una casa de entriembre de 60 varas de frente i 100 de fondo, lista para cortar mas de 20 mil cueros al año. Dos quintas con arboledas frutales en pieno beneficio. Un horno para trabajar ladrillos. Varias cuantas para mayordomo e inquilino, etc. Advertencia.—En el mismo terreno nace un riachuelo para regar unas 40 cuerdas. Para ver la chacara i demás dependencias, pueden dirigirse a su dueño, i para conocer las condiciones de la venta, al que suscribe. JORJE REISS. Calle del Comercio, núm. 52. 1292—

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS. El que suscribe acaba de recibir una pequeña partida de escojidos cigarros puros habanos lejitimos, que ofrece en venta a los aficionados, a los mismos precios de Valparaíso, por ser los deseos del dueño supir constantemente a los fumadores de esta, i ahorrarles la molestia de hacer sus encargos a Valparaíso. FRANCISCO ROGERS. 1289—26 v.—Agosto 2.

FRANCISCO JAVIER BAURERA e ISIDRO JOFRE, AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO. Aviso al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Cerro" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS. 1274—6m.—Julio 21.

PREMIO A LAS ARTES 1855. MEDALLA DE ORO. FRANCISCO JAVIER BAURERA e ISIDRO JOFRE, AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO. Aviso al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Cerro" donde ofrece sus servicios el uno como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS. 1274—6m.—Julio 21.

AL COMERCIO. Se arriendan muy baratos tres tiendas: un almacén del "Portal Chacón." Los interesados encontrarán con quien tratar en el "Administracion de Correos." 1284—

Aviso. El que suscribe pone en conocimiento del público que ha regresado de Francia trayendo los artículos siguientes: Un rico surtido de relojes i cronómetros de bolsillo, rel jex con caja de latón. Un surtido de perlas finas de todo tamaño. Un surtido completo de anillos con brillantes de todo tamaño, dormilonas con brillantes i broches para hombres. Un surtido de llaves de reloj i de joyería lijera. Chapas i canchales finos de la mas acreditada fabrica de Sterling de Paris. Segadores para las viñas i los arboles. Injardines. Tirabuzones finos. Navajas finas de toda clase. Carteras de bolsillo. Un pesa quilates con platos de aluminium. Un estuche de señoras, para viaje. Un ejemplar de las fabulas de La Fontaine. Un ejemplar de las obras completas de Banger. (Las dos ricamente empastadas.) Un esjeto con doce cuchillos de plata dorados, para postres. Algunas cajas para rapé, de plata dorada. Bañes para viaje (llamados ferrocarriles). Cristalería de Bohemio. Medias de seda para hombres. Algunas piezas de fulares para vestidos de verano. Concepcion, julio 7 de 1860. REISS, Ajente jeneral. Calle del Comercio núm. 53, frente al Consulado peruano, D. Carlos Costa. 1279—

Al público. SE VENDE o SE ARRIENDA por precios moderados, el molino "Estrella del Sur" i una lodega en el Tomé, muy estensiva i a propósito para toda clase de depósitos; tiene además una casa de habitacion para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martínez i en ésta con FRANCISCO RODRIGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO. Sale de Valparaíso... el 5 i 21 de cada mes. Llega a Talcahuano... el 6 i 22 de id id. Sale de id... el 13 i 28 de id id. Llega a Valparaíso... el 14 i 29 de id id. MATHIEU i BRANAS, Agentes. 1209—

GRAN NOVEDAD. Se vende el fundo Cerro Verde hijuela de la estension que quiera cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la poblacion, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zañartu, o bien con don M. Ramon Zañartu. Están ya marcadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hasta el rio; sin embargo, los que deseen mayor estension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO. 1288—6 m.

AVISO. Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificacion a la persona que entregue o encuentre la suma de CIENTO SETENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitiesen a Talcahuano por uno de los coches en 21 de diciembre último, i como esa plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificacion de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1859. 1083—h. Santiago Crosby.

ITINEBARIO del Correo de Concepcion i Talca. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La bulja queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma. Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los días martes i sábado, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

Table with columns for departure and arrival times for various routes. Includes routes to Talcahuano, Concepcion, and Valparaíso. Includes a section for VIAJES DE IDA— and VIAJES DE VUELTA— with specific dates and times.

INSERCCIONES. COMUNICADOR.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publique, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando además el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre el año que hubiere principiado. Agentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo, Concepcion. Félix Campos, Talcahuano. Juan B. Viret, Coronel i Lota. José 2.º Benites, Tomé. Nulberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Domingo Campos, Arica. Casimiro Hermosilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larraín, Rera. Marcos Miranda, Florida. Exequiel Villouta, Coelemu.

IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Coste.